

# *Fundamentos del Decreto Ley 10092/1983*

Por medio de la presente ley se exime al Banco de la Provincia de Buenos Aires del cumplimiento de las restricciones impuestas por el artículo 32 inciso a) de su Carta Orgánica.

Esta medida está fundada en la necesidad de adecuar los distintos instrumentos financieros, a efectos de poder atender convenientemente los compromisos asumidos por el sector público.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de Buenos Aires  
Secretaría Legislativa - Información Legislativa

